

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA -CES-

CON RELACIÓN AL ALZA DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES EN EL PAÍS.

El Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, como espacio permanente de diálogo social integrado por representantes de los sectores productivos del país; laboral, empresarial y cooperativo, manifiesta su preocupación ante el impacto que los elevados precios de los combustibles continúan generando sobre las familias guatemaltecas, las actividades productivas y la competitividad del país. Ante lo cual:

MANIFIESTA:

1. Que, el incremento sostenido en los costos de los combustibles repercute directamente en el precio del transporte de personas y mercancías, en los costos de producción de bienes y servicios y, en consecuencia, en el costo de vida de la población, afectando especialmente a los hogares de menores ingresos y a los sectores económicos más vulnerables.
2. Que, ante esta situación, el CES considera necesario promover una respuesta integral, equilibrada y basada en el diálogo, que permita mitigar los efectos económicos y sociales derivados de la volatilidad de los mercados energéticos internacionales y fortalecer la resiliencia de la economía nacional.

POR TANTO:

- a. Hace un llamado al Organismo Ejecutivo a fortalecer los mecanismos de monitoreo, transparencia y supervisión de la cadena de importación, distribución y comercialización de combustibles, garantizando condiciones de competencia leal y evitando prácticas que puedan afectar injustificadamente a los consumidores.
- b. Exhorta para que, en conjunto, el Organismo Ejecutivo y el Organismo Legislativo, lleven a cabo un proceso de evaluación de las medidas temporales y focalizadas de alivio para los sectores y poblaciones más afectadas, dentro de un marco de responsabilidad fiscal y sostenibilidad financiera, atendiendo los siguientes instrumentos de política pública, entre otros:
 - i. Considerar propuestas que garanticen la estabilidad de los precios de la canasta básica ampliada urbana y rural.
 - ii. Programas de apoyo social, como la sostenibilidad de los programas de alimentación escolar y, si fuese el caso, apoyo en términos de transferencias monetarias condicionadas.
 - iii. En el caso particular de los combustibles, considerar como instrumentos de coyuntura la suspensión temporal de impuestos para las gasolinas e impulsar otras formas de subsidio al diésel y como alternativas estructurales evaluar la disposición de fondos para estabilización de precios y compensaciones.
 - iv. Fortalecer los mecanismos de monitoreo, transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos que se dispongan para estos propósitos.

Guatemala, agosto de 2026